



## **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (art. 32 y siguientes).

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Tramitación de las reclamaciones indemnizatorias por el funcionamiento de la consejería, de los entes y organismos adscritos.

Gestión sancionadora.

### **C. COLECTIVOS:**

Ciudadanos y residentes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Salud.

Otros.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Órganos judiciales.

Entidades aseguradoras.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

Decreto 3/2014, de 17 de enero, por el que se regula el procedimiento de valoración para la conservación o eliminación de los documentos que integran el Patrimonio Documental de La Rioja. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de L

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**

### **A. BASE JURÍDICA:**

- Consentimiento del interesado.

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Actividades de investigación biomédica.

Investigación epidemiológica y actividades análogas.

### **C. COLECTIVOS:**

Ciudadanos y residentes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Características personales.

Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

No se prevé ninguna transferencia de datos.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **DONANTES Y TRASPLANTES RIOJA**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Cumplimiento de obligación legal:

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestión de las donaciones de órganos y tejidos de donantes ya provengan de fallecidos o vivos, circunstancias en que se produce la donación. información de datos y características de los pacientes ya sean trasplantados o en lista de espera, ...

Gestión y control sanitario.

Otras finalidades.

### **C. COLECTIVOS:**

Ciudadanos y residentes.

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Características personales.

Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de sanidad

Profesionales clínicos y sociedades científicas que soliciten

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## CONTROL DE ACCESO

### A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

RGPD, ENS

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y control de acceso a edificios, videovigilancia.

Videovigilancia.

Seguridad y control de acceso a edificios.

### C. COLECTIVOS:

Empleados.

Ciudadanos y residentes.

Pacientes.

Visitantes.

### C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

artículo 10 del R.D. 1720/2007

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### Dirección :

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### Correo/WEB:

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### Delegado:

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## URGENCIAS

### A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y control sanitario. gestión de las emergencias sanitarias.

Gestión y control sanitario.

### C. COLECTIVOS:

Empleados.

Ciudadanos y residentes.

Pacientes.

Personas de contacto.

Solicitantes.

### C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Salud.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### Dirección :

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### Correo/WEB:

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### Delegado:

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **GESTION DE PERSONAL**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control de absentismo, estadísticas de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal y acción social.

Recursos Humanos.

Gestión de nómina.

Trabajo y gestión de empleo.

### **C. COLECTIVOS:**

Empleados.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Afiliación sindical.

Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Organismos de la seguridad social.

A la Tesorería General de la Seguridad Social, CIF: Q2827003A, en virtud de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

Hacienda pública y administración tributaria.

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, CIF: Q2826000H, en virtud del artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, Ley autonómica 3/1990, de 29 de junio, de función pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Sindicatos y juntas de personal.

A las organizaciones sindicales, de conformidad con la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas

Entidades aseguradoras.

A organismos responsables de gestión (MUFACE, INEM, entidades bancarias en lo referido a los datos necesarios para el abono de haberes líquidos)

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud



**Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

**Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)

## PROVEEDORES

### A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Mantenimiento de fichero de terceras personas y fichero de datos bancarios para transacciones económicas del servicio riojano de salud. Tramitación de procedimientos administrativos de contratación con las empresas proveedoras.

Gestión económico-financiera pública.

Procedimiento administrativo.

### C. COLECTIVOS:

Proveedores.

### C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

en virtud del artículo 11.1.d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal

Otros órganos de la comunidad autónoma.

A la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al amparo de lo previsto en la Ley General Presupuestaria

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

**Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

**Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **HISTORIAS CLINICAS**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Cumplimiento de obligación legal:

RGPD

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Legislación en materia de salud.

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Creación de la historia clínica del paciente para actividad asistencial, estudios de morbilidad, gestión financiera, actividad docente, producción de estadísticas, investigación sanitaria y uso legal.

Justicia.

Historial clínico.

Investigación epidemiológica y actividades análogas.

Educación y cultura.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

### **C. COLECTIVOS:**

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Entidades aseguradoras.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

10 años

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud





**Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

**Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)

## **BIOBANCO DE LA RIOJA**

### **A. BASE JURÍDICA:**

- Consentimiento del interesado.

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestión e investigación biomédica del biobanco.

Gestión y control sanitario.

Historial clínico.

Investigación epidemiológica y actividades análogas.

### **C. COLECTIVOS:**

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Características personales.

Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Instituto Nacional de Estadística.

Órganos de la unión europea.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la administración local.

Entidades sanitarias.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

**Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

**Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **PACIENTES CON MARCAPASOS**

### **A. BASE JURÍDICA:**

- Consentimiento del interesado.

Consentimiento del interesado

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestionar la información de los marcapasos implantados a pacientes. el tratamiento se realiza mediante el envío de información desde el propio domicilio del paciente, de forma automatizada, a los sistemas de información del fabricante del marcapasos.

Historial clínico.

Otras finalidades.

### **C. COLECTIVOS:**

Empleados.

Clientes y usuarios.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

No se prevé ninguna transferencia de datos.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **Certificados Digitales COVID EU**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Cumplimiento de obligación legal:  
Reglamento de la UE

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestión de la información necesaria para la solicitud y generación de Certificados Digitales COVID de la UE  
Gestión y control sanitario.  
Otras finalidades.

### **C. COLECTIVOS:**

Ciudadanos y residentes.  
Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.  
Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio de Sanidad

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **GESTIÓN DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA.**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Consentimiento explícito sin prohibición legal.  
Consentimiento del interesado

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestión de la información de pacientes sujetos a tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria y hospitalaria.  
Historial clínico.

### **C. COLECTIVOS:**

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Salud.  
Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Otros destinatarios. Oximesa / Praxair

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **TRAZABILIDAD DE PRÓTESIS**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Consentimiento explícito sin prohibición legal.

Consentimiento del interesado

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestionar la información del material protésico implantado en pacientes y gestionar la trazabilidad del mismo. de esta forma se puede prevenir efectos adversos en el paciente derivados de problemas en el propio material. la información de trazabilidad se

Gestión económico-financiera pública.

Gestión y control sanitario.

Historial clínico.

Investigación epidemiológica y actividades análogas.

Función estadística pública.

### **C. COLECTIVOS:**

Empleados.

Cientes y usuarios.

Pacientes.

Beneficiarios.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Otros destinatarios.

Proveedores de material protésico

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

Otros destinatarios.

Proveedores de material protésico

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

No se prevén plazos de supresión

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **CARGOS A TERCEROS**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Cumplimiento de obligación legal:

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Facturación a terceras partes (mutuas, seguros, etc) de gastos incurridos por atención realizada a sus clientes y mutualistas, en el sistema de salud.

Gestión económico-financiera pública.

Otras finalidades.

### **C. COLECTIVOS:**

Proveedores.

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

No se prevé ninguna transferencia de datos.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **ENTREGA DE BOMBAS DE INSULINA Y SUS CONSUMIBLES EN DOMICILIO**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestionar el tratamiento de diabetes mediante el uso de bombas de insulina con entrega de bombas y consumibles en domicilio por parte de proveedores externos.

Historial clínico.

### **C. COLECTIVOS:**

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Datos Identificativos.

Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Otros destinatarios. Roche Diabetes

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **GESTIÓN DE CONTACTOS Y SOLICITUDES DIRIGIDAS AL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

### **A. BASE JURÍDICA:**

- Consentimiento del interesado.

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestionar la solicitud de información de los diferentes contactos que se dirigen al Delegado de Protección de Datos por cualquier canal, especialmente la web riojasalud.es.

Otras finalidades.

Atención al ciudadano.

### **C. COLECTIVOS:**

Empleados.

Ciudadanos y residentes.

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Características personales.

Salud.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

No se prevé ninguna transferencia de datos.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)





## **GESTIÓN SANITARIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19**

### **A. BASE JURÍDICA:**

Cumplimiento de obligación legal:

Ley General de Salud Pública

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestión sanitaria de la pandemia por Covid-19. El tratamiento se registra aparte por tratarse con colectivos especiales (inmigrantes legales o ilegales, trabajadores agrícolas temporeros etc), para lo que se cuenta con la colaboración de otras administraciones, instituciones e incluso empleadores de trabajadores agrícolas.

Seguridad pública y defensa.

Gestión y control sanitario.

Investigación epidemiológica y actividades análogas.

Otros registros administrativos.

### **C. COLECTIVOS:**

Ciudadanos y residentes.

Inmigrantes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Otros órganos de la administración del estado.

Comunicación a autoridades sanitarias por necesidades de contención de la pandemia por COVID-19.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros posibles destinatarios de la administración regional

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Interés legítimo de la Consejería de Salud y de la DG de Salud Pública

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

Se suprimirá cuando la información deje de tener interés sanitario o epidemiológico.

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## Vacunación COVID-19

### A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley General de Salud Pública

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar la información relacionada con la vacunación contra la COVID-19 incluyendo todos aquellos servicios derivados de la propia vacunación como la expedición de los documentos acreditativos del estado de vacunación, superación de enfermedad o prueba diagnóstica reciente, como el Certificado Digital Covid de la UE.

Gestión y control sanitario.

Gestión sancionadora.

### C. COLECTIVOS:

Pacientes.

Ciudadanos y residentes.

### C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Salud.

Salud.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

### F. PLAZO SUPRESIÓN:

No se han establecido

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Organismo autónomo.

Servicio Riojano de Salud

#### **Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

#### **Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)



## **USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO**

### **A. BASE JURÍDICA:**

- Consentimiento del interesado.

### **B. FINES DEL TRATAMIENTO:**

Identidad de los ciudadanos de la comunidad autónoma

Gestión y control sanitario.

Historial clínico.

Investigación epidemiológica y actividades análogas.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

### **C. COLECTIVOS:**

Ciudadanos y residentes.

Pacientes.

### **C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:**

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

### **D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:**

Organismos de la seguridad social.

A la Tesorería General de la Seguridad Social, CIF: Q2827003A en virtud de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Hacienda pública y administración tributaria.

A la agencia tributaria, en virtud de lo establecido en los artículos 93 y 94 de la ley general tributaria.

Órganos judiciales.

A autoridades judiciales y resto de autoridades, en virtud de lo establecido en el artículo 11.2.d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Otros órganos de la administración del estado.

A otras Administraciones Públicas, para el ejercicio de competencias sanitarias, según el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Para el ejercicio de competencias sanitarias, según el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

### **E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:**

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### **F. PLAZO SUPRESIÓN:**

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### **G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### **H. ENTIDAD RESPONSABLE:**

www.larioja.org



## Gobierno de La Rioja

Organismo autónomo.

**Dirección :**

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

Organismo autónomo

PIQUERAS 98  
26006 - Logroño - La Rioja

Servicio Riojano de Salud

Servicio Riojano de Salud

**Correo/WEB:**

[saludresponde@riojasalud.es](mailto:saludresponde@riojasalud.es)

**Delegado:**

Comité de Seguridad de la Información del Sistema  
Público de Salud de La Rioja  
[csisalud@riojasalud.es](mailto:csisalud@riojasalud.es)